

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 31 de mayo del 2023
HORA:	De 09:30 a.m. a 11:20 a.m.
LUGAR:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Sala Norte Piso 4
ASISTENTES:	Orlando de Jesús Zuluaga – Gerente Empresa de Servicios Públicos La Unión Marcela López Henao – Jefe departamento Técnico Operativo de la Empresa de Servicios Públicos La Unión – tecnicooperativo01@gmail.com Alvaro Andrés Corcho Ramírez - Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos, Subdirección de Proyectos, DIDE, MVCT. AACorcho@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Orlando de Jesús Zuluaga Marcela López Henao

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Explicación del proceso de Evaluación de los Proyectos en el Mecanismos Viabilizador.
3. Socialización de requerimientos al proyecto.
4. Compromisos.

DESARROLLO:

1. El Ingeniero Alvaro Corcho, evaluador Líder del proyecto **1-2023-52 OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA PARALELA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO**, inicia la reunión con la presentación de cada uno de los asistentes.
2. En la mesa se encuentra el equipo formulador del proyecto de la empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. ESP, el señor Orlando Jesús Zuluaga y Marcela López.
3. Teniendo en cuenta las conversaciones sostenidas con anterioridad con Marcela López en la cual se indicaba la necesidad de recibir el concepto técnico viable para adquirir el alivio de la tasa compensada, y la necesidad de esclarecer el proceso de evaluación dentro del Mecanismo de Viabilización del Ministerio, el Ingeniero Alvaro

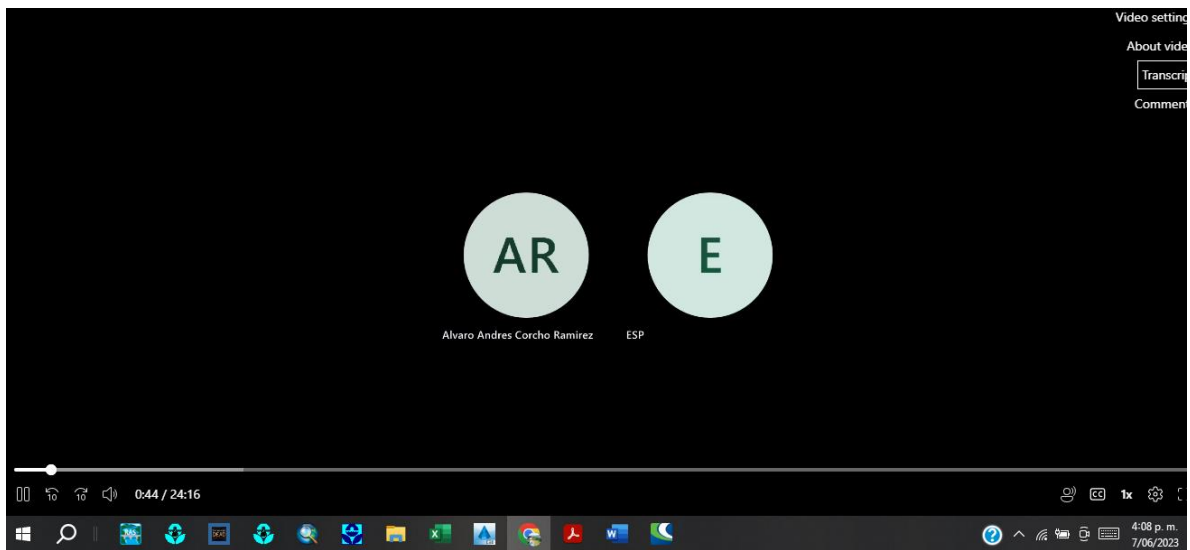
Corcho indica el proceso de evaluación desde el momento de la radicación, haciendo especial énfasis en el proceso de Evaluación Preliminar, ya que indican que este proceso llevó mucho tiempo en ejecución, por lo que ellos requieren una priorización, ya que el proyecto va iniciar el proceso de construcción próximamente (actualmente ya se encuentra adjudicado, y se están haciendo el trabajo preliminar para el inicio de la obra).

4. El Ingeniero Alvaro Corcho indica que en la revisión de detalle del proyecto pudo notar la falta de aprobación de permisos por parte de las autoridades competentes para el paso elevado, conectividad a la red eléctrica por parte de EPM, y el permiso de vía otorgado por el INVIAS.
5. Hace especial énfasis en que todos los documentos deben cumplir con lo que requiere la Resolución 0661 del 2019. Si bien ya la Gobernación de Antioquia les ha otorgado una aprobación a los diseños, a luz de la resolución hay temas pendientes.
6. El doctor Jesús Zuluaga indica la premura para poder contar con el concepto técnico, ya que llevan varios meses pagando el crédito otorgado por el Banco de Bogotá.
7. El Ingeniero Alvaro Corcho indica que si bien los estudios están básicamente completos, se requiere que todos los documentos cuenten con la firma correspondiente de la consultoría e interventoría, igualmente, que el equipo de especialistas del Ministerio puede remitir observaciones más detalladas en cada uno de los componentes del proyecto, y que para esto hará la remisión de los diferentes componentes al equipo de evaluación para obtener estos requerimientos, y de ser necesario, la empresa pública de La Unión, los atiendan en un corto tiempo.
8. El formulador indica finalmente que atenderá los requerimientos con el fin de agilizar el proceso de evaluación.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Envío de los componentes del proyecto para evaluación por parte de los especialistas del Ministerio.	Alvaro Andrés Corcho Ramírez	09/06/2023

FIRMAS:



Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez
Fecha: 7-06-2023